Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 21919095

Tribunal: FLP - JUZGADO EN LO CIVIL, COM. Y CONT. ADM. FEDERAL DE LA PLATA 4 - SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES

Expediente: FLP 2460/2019 - SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE PELUQUERIAS, ESTETICA Y AFINES DE BUENOS AIRES c/ BENITEZ, MARCELO OMAR s/EJECUCION FISCAL

Destino: 60000015280 - BANCO NACION - BS. AS. LA PLATA (2170)

Motivo: SE ADJUNTA ORDEN DE TRANSFERENCIA

Fecha Envio: 19/02/2026

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO EN LO CIVIL, COM. Y CONT. ADM. FEDERAL DE LA PLATA 4 - SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES

2460/2019

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE PELUQUERIAS, ESTETICA Y AFINES DE BUENOS AIRES c/ BENITEZ, MARCELO OMAR s/EJECUCION FISCAL

//Plata, (fechado digitalmente en SISTEMA LEX100 PJN) FN

Se incorpora la constancia de titularidad de cuenta acompañada por la actora.

Atento el estado de autos y lo solicitado se ordena la transferencia de la suma de pesos **DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 27/100 -$12.496,27** -que se encuentra depositada en cuenta a nombre de autos n°9902069001 CBU: 0110030350099020690013 en el Banco de la Nación Argentina – sucursal La Plata 2170- hacia la cuenta Corriente Nº 00180006245302 de titularidad del Sindicato Único de Trabajadores de Peluquería, Estética y Afines CUIT 3053454984 en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Azcuénaga, CBU 0110003720000062453026.

A dichos fines, líbrese oficio Deox por Secretaría, al Banco de la Nación Argentina – sucursal La Plata 2170, haciandolse saber que debera comunicar el cumplimiento de la medida.

ALBERTO OSVALDO RECONDO

Juez Federal

#33139455#489907095#20260219111415796

SOLICITA TRANSFERENCIA A FAVOR DE MI MANDANTE. DENUNCIA DATOS DE CUENTA. SE LIBRE DEOX.

Sr. Juez:

Norma Beatriz Carvajal, letrada apoderada, ratificando los domicilio material y electrónico constituidos en autos: **"Sindicato Único de Trabajadores de Peluquerías, Estética y Afines de Buenos Aires c/ Benítez Marcelo Omar s/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 2460/19)** por la parte actora, a V.S. respetuosamente manifiesto:

Que, atento al estado de autos, toda vez que conforme surge del saldo agregado en autos con fecha 07/10/25, obran en autos **$12.496,27,** es que vengo a solicitar se autorice la transferencia del referido importe, a cuenta de la liquidación aprobada con fecha 16/05/25 que arrojó el importe de $4.144.732,87, calculado al 28/03/25, a favor de mi mandante en **concepto de interés no imponible y exento**.

Al efecto indicado se hace presente que los datos de la cuenta a la que deberá efectuarse la transferencia solicitada y de la cual es titular el Sindicato actor que posee **CUIT. 30-53454984-5** son: **Cuenta Corriente Nº 00180006245302 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Azcuénaga, CBU 0110003720000062453026,** conforme constancia que se agrega.

Proveer de Conformidad

SERA JUSTICIA.

130 | Banco Nación
Cada argentino cuenta.
SUCURSAL AZCUENAGA
Av. Santa Fe 2299 (1123) C.A.B.A.
TE 4822-0989

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2021

Por medio de la presente se informa que el Sindicato Único de Trabajadores de Peluquería, Estética y Afines CUIT 30534549845 es titular de la cuenta corriente N° 62453/02 CBU 0110003720000062453026 radicada en la Sucursal 18 de nuestro Banco.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
CUENTAS CORRIENTES
14 DIC 2021
SUC. AZCUENAGA

Sin otro particular, saluda atentamente.

TAMARA A. VARELA
Jefe de Area II
R.F. 13561

FOTOCOPIA/S CERTIFICADA/S EN SELLO
DE ACTUACION NOTARIAL N° T021243372
Bs. As. 14 de Diciembre de 2021

PAOLA KIRTOFEL
M.N.T.
4624
ESCRIBANA

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 021243372

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2021

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 694.

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en Una

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Se deja constancia que el instrumento que se certifica consiste en Documentación perteneciente al Sindicato Único de Trabajadores de Peluquería, Estética y Afines de Buenos Aires.- Conste.-

Fecha Envío: 19/02/2026